

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/5/2014 por el cual se da a conocer la designación de integrantes de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO G/5/2014

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 18, fracción XVI, y 20, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con el punto 12.2 del Código de Ética de este Tribunal, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el 25 de octubre de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece un conjunto de principios, reglas y virtudes idóneos para constituir un referente deontológico que guíe la conducta de los Magistrados y el personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y facilite la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, encargada de estudiar, promover y difundir los principios contenidos en el Código de Ética, así como interpretar sus normas con el propósito de unificar sus criterios de aplicación a través de asesorías y recomendaciones, está integrada por dos Magistrados de la Sala Superior y tres de Sala Regional, entre otros funcionarios.

TERCERO.- Que de conformidad con el punto 12.2 del Código de Ética del Tribunal, los Magistrados integrantes de la Comisión de Ética son propuestos por el Presidente del Tribunal, a sugerencia de cualquier integrante del Pleno de la Sala Superior y designados por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

CUARTO.- Que de conformidad con el artículo Quinto Transitorio del Código de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la integración de la primera Comisión de Ética estuvo conformada por el Magistrado de Sala Superior Doctor Manuel Luciano Hallivis Pelayo, que también fue designado como Presidente de la Comisión, por el Magistrado de Sala Superior Carlos Mena Adame y por los Magistrados de Sala Regional Héctor Silva Meza, María de los Ángeles Garrido Bello y María Teresa Martínez García, adscritos a la Cuarta Sala Regional Metropolitana, a la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual y a la Sala Especializada en Juicios en Línea, respectivamente.

QUINTO.- Que mediante Acuerdo SS/1/2014, de 2 de enero de 2014, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa designó al Magistrado Doctor Manuel Luciano Hallivis Pelayo como Presidente del Tribunal, por el periodo comprendido del 1o. de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

SEXTO.- Que mediante Acuerdo G/JGA/45/2013, de 14 de noviembre de 2013, la Junta de Gobierno y Administración cambió de adscripción a la Magistrada María Teresa Martínez García, de la Primera Ponencia de la Sala Especializada en Juicios en Línea a la Primera Ponencia de la Tercera Sala Regional de Occidente, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Estado de Jalisco.

El Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior emite el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al Magistrado Carlos Mena Adame, actual integrante de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, como Presidente de la citada Comisión.

SEGUNDO.- Se designa como integrante de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al Magistrado Rafael Anzures Uribe, adscrito a la Primera Sección de la Sala Superior.

TERCERO.- Se designa como integrante de la Comisión de Ética del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, al Magistrado Héctor Francisco Fernández Cruz, adscrito a la Primera Sala Regional Metropolitana.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión privada de quince de enero de dos mil catorce.- Firman el Magistrado Doctor **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Thelma Semíramis Calva García**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 382998)